

Convocatoria y Bases Legales

PROMOCIÓN ARTEA TICKET PREMIO

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ARTEA (en adelante la “Centro comercial Artea”), con domicilio Barrio Peruri, 33, 48940 Leioa, Bizkaia y provista de CIF nº H-48982680 pone en marcha una promoción buy&win con sorteos mensuales. Esta promoción tendrá una duración de 7 meses y se podrá participar de manera física en el stand situado en el centro comercial de lunes a jueves (ambos inclusive).

- *FECHAS: del 3 de abril y el 31 de octubre de 2018*.*
- *DÍAS APERTURA: de lunes a jueves.*
- *HORARIO: de 12 a 14h y de 17 a 21h.*

**El centro comercial Artea se reserva el derecho a finalizar la promoción antes de la fecha prevista si la situación lo requiere, siendo éstas necesidades de espacio, acciones complementarias no previstas actualmente, obras o razones ajenas al funcionamiento del centro comercial.*

BASE 1ª: OBJETO Y DINÁMICA

El objeto de estas Bases es regular la participación de los clientes del Centro Comercial Artea en la promoción y sorteo que tendrá lugar entre el 3 de abril y el 31 de octubre de 2018.

Para participar en la promoción cada cliente deberá presentar uno o dos tickets de compra que sumen, al menos, 20€ de gasto en los establecimientos del centro comercial. Además, estos tickets deben haberse obtenido el mismo día en que se presentan en el stand promocional.

Los participantes deberán facilitar a la azafata sus datos personales para poder acceder a la zona de juego (CP, nombre, email y gasto de tickets asociados a la promoción).

Los clientes participarán en un sencillo juego que le indicará si ha obtenido premio o no. Para finalizar la participación en el stand, la azafata le hará entrega de una papeleta de participación en el sorteo mensual, que deberá de rellenar con sus datos e introducirla en la urna colocada en el stand.

El horario de apertura del stand es de 12 a 14h y de 17 a 21h.

1.1 JUEGO INTERACTIVO:

El participante, tras dejar sus datos de contacto en la pantalla del mostrador del stand, activará el software de juego y le indicará si ha sido premiado o no. En caso de ser agraciado, el software le indicará su premio y la azafata se lo entregará en el acto.

1.2 SORTEO MENSUAL:

Entre todos los participantes en el stand se realizará un sorteo final cada mes de 1.000€ para gastar en los establecimientos del centro comercial. En total se realizarán 7 sorteos. Cada participante participará rellenando sus datos de contacto en una papeleta que le facilitará la azafata. Este sorteo (por insaculación) se llevará a cabo el primer lunes del mes siguiente en las oficinas de gerencia del centro comercial Artea.

El centro comercial se pondrá en contacto con el ganador a través de número de teléfono facilitado en la papeleta. Si en el plazo de 48 horas no consigue contactar con el ganador, se procederá al sorteo de un nuevo ganador y se contactará con él con la misma cadencia de tiempo.

1.3 CONDICIONES GENERALES:

El ticket deberá ser obtenido de una compra realizada durante el día en el que se participa en la promoción.

Los participantes aceptan íntegramente las presentes Bases desde el momento en que participan en el mismo. El incumplimiento de cualquier punto de éstas, dará lugar a la exclusión del concursante de los sorteos. En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá en todo caso el criterio de los organizadores de la Promoción.

BASE 2ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

PREMIOS DIRECTOS: Los premios directos de la promoción serán regalos de merchand personalizados con la imagen del centro comercial. Por ejemplo:

Tazas, bolsas, libretas, termos, mantas, paraguas, cascos inalámbricos, marcos de foto, mochilas, secadores de pelo portátiles, relojes, palo-selfies, mochilas, bolsas de deporte, sets de viaje, altavoces inalámbricos, USB...

PREMIO SORTEOS MENSUALES: Cada mes se realizará un sorteo por insaculación de 1.000€ para gastar en compras en los establecimientos del centro comercial. El ganador deberá gastar los 1.000€ en el mismo día, este día será acordado con el centro comercial al comunicarle que ha sido ganador. En total se realizarán 7 sorteos (7.000€).

BASE 3ª: PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que sean clientes del Centro Comercial y cumplan con lo establecido en el presente documento. No podrá participar el personal de Centro Comercial, ni sus familiares dentro del primer grado de parentesco, ni los propios comerciantes.

El ganador podrá renunciar al premio. No podrá cederse el premio a terceros por parte del ganador de algún premio. El premio en ningún caso podrá canjearse por su equivalente en metálico.

BASE 4ª: TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, los participantes en el sorteo prestan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados al fichero "PROMOCIONES", titularidad de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ARTEA, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de los participantes en promociones y eventos organizados por el centro comercial. Igualmente los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente dirección CENTRO COMERCIAL ARTEA Barrio Peruri, 33, 48940 Leioa, Bizkaia.